

## LA MENTALIDAD LAICAL EN VASCO DE QUIROGA\*

Pablo ARCE GARGOLLO

SUMARIO: I. *Concepto de laico*. II. *Mentalidad laical en el siglo XVI*. III. *La Iglesia pretridentina en la España de Vasco de Quiroga*. IV. *Eclesiásticos en la monarquía de los Austrias*. V. *Familia de Vasco de Quiroga*. VI. *Caballero de Malta*. VII. *Mentalidad laical de un caballero reformista*. VIII. *Reflejos de la mentalidad laical de Vasco de Quiroga*. IX. *Conclusiones*. X. *Bibliografía*.

Decir que Vasco de Quiroga era un laico antes de recibir el sacramento del orden sacerdotal y episcopal es una obviedad.

Sostener que mantuvo siempre, durante toda su vida —incluso siendo obispo—, una mentalidad laical y secular nos permitirá entender a cabalidad la persona y actuación de Vasco de Quiroga.

Esta afirmación es aún más sorprendente si se tiene en cuenta el ambiente preponderantemente clerical y religioso en el que desarrolló su actividad.

Será interesante, por tanto, entender el concepto de laico en el siglo XVI y señalar algunos rasgos de la vida de la Iglesia en España y América anterior al Concilio de Trento (1545-1563), con el regalismo y la influencia de los eclesiásticos de la Corte. Éste es el ambiente que rodeaba a la familia de los Quiroga.

Estas circunstancias nos dejarán ver el clericalismo imperante en la época en que vivió Vasco de Quiroga, en donde la parti-

---

\* Presentación en el Coloquio “Vasco de Quiroga en el 450 aniversario de su muerte 1565-2015”, Unidad Académica de Estudios Regionales, Coordinación de Humanidades, UNAM, Jiquilpan de Juárez, Michoacán, 10 de septiembre de 2015.

cipación activa del laicado en el ámbito propio de la Iglesia era reducido, y en donde los laicos asumían ciertas actitudes sumisas a lo religioso o se planteaban acceder al mundo clerical para poder sobresalir. Es por todo esto que destaca notablemente la mentalidad laical que a lo largo de toda su vida mantuvo Vasco de Quiroga. Reseñaré algunos hechos en su vida que lo muestran con claridad.

## I. CONCEPTO DE LAICO

Una imprescindible exigencia de precisión conceptual obliga, en primer lugar, a definir el concepto de laico, y, en segundo lugar, señalar cómo era entendido en tiempos de la vida de Vasco de Quiroga.

Desde los primeros siglos del cristianismo hasta la Edad Media, el nombre de “laico” se usó para designar a los fieles cristianos inmersos en las realidades profanas, lo que los distinguía tanto de los monjes como de los clérigos.<sup>1</sup>

A partir de la Edad Media se da un paulatino desdoblamiento del concepto “laico” que lo deforma un poco. En concreto:

- a) Se va perdiendo gradualmente el sentido de participación activa del laicado en el ámbito propio de la Iglesia —tan vivo en los primeros siglos—, hasta el punto de que la misión de la Iglesia llega a identificarse de modo casi exclusivo con el ministerio de los clérigos.
- b) A su vez, se piensa que la plenitud de la vida cristiana corresponde solamente a clérigos y religiosos, mientras que los laicos han de contentarse con vivir las virtudes comunes en el ejercicio de sus tareas profanas, consideradas por muchos como un obstáculo para la verdadera santidad.

---

<sup>1</sup> Portillo, Álvaro del, voz “Laicos. Teología”, *Gran enciclopedia Rialp*, Madrid, 1991.

En este contexto ideológico e histórico, la palabra “laico” en tiempos de Vasco de Quiroga designará a un miembro meramente pasivo de la Iglesia —no ordenado ni religioso— sin ningún elemento positivo que especifique su condición, puesto que la inserción en el orden temporal se ve sólo como algo negativo, como reflejo de una falta de vocación más alta.

## II. MENTALIDAD LAICAL EN EL SIGLO XVI

Entender el concepto de “mentalidad laical” no es fácil, y menos aún la connotación que pudo tener en el siglo XVI.

Álvaro Silva —“el historiador español que mejor conoce a Tomás Moro”—<sup>2</sup> ha señalado que el concepto “mentalidad laical” es “una expresión moderna que no hubiera tenido mucho sentido en el siglo XVI, cuando todavía la religión lo empapaba todo”.<sup>3</sup> Álvaro Silva ilustra su afirmación diciendo que “Moro, por ejemplo, era un laico, es decir, no era clérigo y hace una crítica fuerte a los monjes (*Carta a un monje*) pero su vida cristiana sigue más o menos el ideal o modelo monástico”. Concluye Silva con una sugerente aseveración: “quizá Lutero tuvo mucha mayor «mentalidad laical» aunque sólo fuera por su ímpetu contra el sacerdocio de la Iglesia Romana”.

Parece cierto que muchos de los laicos que buscaban la perfección cristiana en la Edad Media y en el Renacimiento —y después hasta el siglo XX— se vieron en la necesidad de seguir algunas pautas monásticas o religiosas, pues prevalecía la idea

---

<sup>2</sup> Esto lo afirma Ricardo García Cárcel, catedrático de Historia moderna en la Universidad Autónoma de Barcelona, en Moro, Tomás, *Carta a un monje*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2009, 145 pp.

<sup>3</sup> Conversación con Álvaro Silva desde Boston, 27 de febrero de 2015. Álvaro Silva es un reconocido estudioso de Tomás Moro. Sostenemos algunas conversaciones al año sobre conceptos y coincidencias que se dan entre Quiroga y quien fue gran canciller de Enrique VIII. Es muy recomendable su libro Silva, Álvaro, *Tomás Moro: un hombre para todas las horas*, Madrid, Marcial Pons, 2007.

de que la plenitud cristiana correspondía solamente a clérigos y religiosos.

Los laicos que no se conformaban con vivir las virtudes comunes en el ejercicio de sus tareas profanas, consideradas por muchos como un obstáculo para la verdadera santidad, tomaban los ideales religiosos y los adoptaban en su vida diaria, buscando seria y decisivamente la santidad. Éste es el caso de Moro y de otros más; basta considerar que en el santoral de la época no hay santos laicos.

Sin embargo, me parece que el caso de Vasco de Quiroga es diferente y, por eso, sorprendente. A él no se le conocen rasgos monásticos o religiosos ni en su actuación ni en su vida de piedad. Su modo de actuar, en toda circunstancia, tiene la marca de una auténtica mentalidad laical.

Hay dos elementos que le dan a Vasco de Quiroga su fisonomía laical: 1) el haber sido caballero de una orden hospitalaria, y 2) su humanismo renacentista con inspiración erasmista.

### III. LA IGLESIA PRETRIDENTINA EN LA ESPAÑA DE VASCO DE QUIROGA

Una rápida valoración de la vida de la Iglesia en la España en que vivió Vasco de Quiroga antes de su arribo al Nuevo Mundo puede ser de utilidad, como contraste, para entender unos rasgos importantes en la vida del licenciado Quiroga.

Aunque es verdad que las reformas animadas por los Reyes Católicos lograron revitalizar la vida de la Iglesia en España, en especial a partir de la renovación de algunas instituciones de los religiosos, y contuvieron la difusión del protestantismo, los frutos fueron lentos y titubeantes. De manera somera vale la pena señalar algunos rasgos muy generales, con el riesgo de faltar a la verdad, de lo que era la vida de los laicos y de los eclesiásticos en aquella época.

La ignorancia religiosa entre los fieles laicos estaba sumamente extendida, y el primer concilio en España que tomó nota del

problema —el celebrado en Sevilla en 1512— constató que numerosos fieles desconocían las oraciones básicas.<sup>4</sup>

Muchos eclesiásticos de mediados del siglo XVI afirmaban que no hacía falta marcharse a América a evangelizar, ya que también en España había “Indias”, entendiéndose por tales aquellas zonas en las que predominaba la ignorancia religiosa y se seguían practicando ritos precristianos.<sup>5</sup>

#### IV. ECLESIASTICOS EN LA MONARQUÍA DE LOS AUSTRIAS

El nivel moral e intelectual de buena parte del estamento eclesiástico no era ejemplar y se dieron casos que ocasionaron un auténtico escándalo.<sup>6</sup> Así, un gran número de candidatos al presbiterado buscaban las instituciones eclesiásticas como medio seguro de subsistencia; eran pocos los sacerdotes que sabían predicar; era deficiente su formación específica, y algunos obispos se contentaban con que los sacerdotes supieran leer, escribir, pronunciar el latín y conocer el modo de administrar los sacramentos; se encontraban extendidos el concubinato, las pendenencias y la corrupción; igualmente, muchos canónigos no eran sacerdotes, pero percibían las rentas de sus prebendas sin cumplir con sus obligaciones; vivían aseglarados; vestían trajes lujosos; frecuentaban actos sociales frívolos y no se ocupaban de la cura de almas; el absentismo clerical campaba por doquier, etcétera.

La jerarquía eclesiástica en el siglo XVI español ha sido perfectamente estudiada.<sup>7</sup> Estamos bien informados acerca de su

---

<sup>4</sup> González, Francisco Antonio (ed.), *Colección de cánones de la Iglesia española: concilios del siglo XV en adelante*, Madrid, 1855, t. V.

<sup>5</sup> Testimonios relativos a Cataluña, Asturias, Andalucía o Galicia dan buena prueba de ello. Cfr. Kamen, H., *The Phoenix and the Flame. Catalonia and the Counter Reformation*, New Haven, Yale U. P., 1993.

<sup>6</sup> Núñez Roldán, F., *El pecado nefando del obispo de Salamina. Un hombre sin concierto en la Corte de Felipe II*, Sevilla, Universidad, 2002.

<sup>7</sup> Barrio Gozalo, Maximiliano, “La jerarquía eclesiástica en la España moderna. Sociología de una élite de poder (1556-1834)”, *Cuadernos de Historia*

procedencia social, la cual es marcadamente nobiliaria, sobre todo hidalga; su preparación intelectual, por haber cursado alguna carrera universitaria, constituyó en la práctica un requisito fundamental para acceder al episcopado, así como sus cargos detentados con anterioridad, en especial el haber sido del clero capitular, que se estableció como la gran cantera de futuros obispos.

Estudios recientes de la actuación de los eclesiásticos en los niveles más altos de la monarquía española de los siglos XVI y XVII nos permiten también conocer el ambiente en el que se debió mover Vasco de Quiroga y —por contraste— su postura laical.<sup>8</sup>

La presencia de altos dignatarios eclesiásticos en la Corte, como los arzobispos de Toledo, inquisidores generales, diversos obispos y los confesores reales, hacen pensar en un influjo notable de clérigos en la vida social y política, que enseña poco el papel preponderante que deben tener los laicos en la vida de la Iglesia.<sup>9</sup>

## V. FAMILIA DE VASCO DE QUIROGA

La familia de Vasco de Quiroga es de origen noble. Ellos habían venido a menos desde la posición de *ricoshombres* en el siglo XIII a la de hidalgos de mediana fortuna en el siglo XV. La familia de Vasco de Quiroga partía de una destacada posición en torno de la Orden de San Juan de Jerusalén, en la que varios familiares, in-

---

*Moderna*, núm. 25, 2000; *id.*, “La Iglesia y los eclesiásticos en la España del seiscientos. Beneficios y beneficiados”, en Alcalá Zamora, J. y Belenguer Cebria, E. (coords.), *Calderón de la Barca y la España del Barroco*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales-Sociedad Estatal Nuevo Milenio, 2001, vol. 1; *id.*, *El Real Patronato y los obispos españoles del antiguo régimen (1556-1834)*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2004.

<sup>8</sup> Morgado García, Arturo, “El clero en la España de los siglos XVI y XVII. Estado de la cuestión y últimas tendencias”, *Manuscrits*, Cádiz, núm. 25, 2007, pp. 75-100.

<sup>9</sup> Álvarez-Ossorio, A., “La Corte: un espacio abierto para la historia social”, en Castillo A., Santiago (coord.), *La historia social en España: actualidad y perspectivas*, Madrid, Siglo XXI, 1991.

cluido su padre, habían ostentado cargos importantes a lo largo de los siglos.<sup>10</sup>

Madrigal —lugar de nacimiento de Vasco de Quiroga— y Arévalo —sitio donde radicaban los orígenes maternos— fueron los puntos de contacto con la corte itinerante de Juan II y la reina Isabel de Portugal, madre de la Reina Católica. En ese ambiente, Vasco de Quiroga tuvo su primera educación y las amistades que determinaron su vida de forma decisiva.

En el ambiente familiar de Vasco de Quiroga aparecen con frecuencia eclesiásticos. Así, tenemos que un tío abuelo, fray Gonzalo de Quiroga, fue prior de la Orden de San Juan; un sobrino, Gaspar de Quiroga —hijo de su hermano Álvaro—, se desempeñó como visitador del Reino de Nápoles, inquisidor, obispo de Cuenca, arzobispo de Toledo y cardenal; su hermana Constanza y cinco sobrinas profesaron como religiosas;<sup>11</sup> sobrinos de su sobrino Gaspar fueron eclesiásticos, como Pedro, Juan, Gaspar y Tomás Quiroga; otros sobrinos fungieron como eclesiásticos, entre ellos tenemos a Álvaro y Francisco de Monsalve, León de Alderete, Francisco Morejón y fray Tomás de Guzmán, quien ocupó el cargo de provincial en la Orden de Santo Domingo.<sup>12</sup> Como se puede observar, en la familia Quiroga hay un buen número de vocaciones a la vida sacerdotal o religiosa.

---

<sup>10</sup> Delgado Pérez, María Mercedes, “Vasco de Quiroga y la génesis de un código fronterizo”, *IX Estudios de Frontera*, Universidad de Sevilla, 2013.

<sup>11</sup> Su sobrino Juan, hijo de su hermano Álvaro, se casó con doña Teresa de Villarcel y tuvieron cuatro hijas: Elena, María, Elvira y Ana; dos de ellas fueron monjas en Santa María de Gracia. Catalina de Aldrete, hija de su sobrina María y Francisco de Aldrete, se desempeñó como monja en las Huelgas de Valladolid. Su sobrina Agustina, que se casó con Alonso de Guzmán y Zuazo, tuvo por hijos a fray Tomás de Guzmán (provincial de la Orden de Santo Domingo), Tomás de Quiroga (rector del Colegio de San Bartolomé de Salamanca), Álvaro de Quiroga (caballerizo del rey y caballero de Santiago), y dos hijas que se hicieron monjas.

<sup>12</sup> Pizarro Llorente, Henar, “Los miembros del cabildo de la Catedral de Toledo durante el arzobispado de Gaspar de Quiroga (1577-1594)”, *Hispania Sacra*, LXII, 126, julio-diciembre de 2010, pp. 563-619. También véase AHN, Consejos 5310, cuarta pieza, f. 14s y f. 84s.

Desde niño Vasco de Quiroga tuvo contacto con muchos eclesiásticos, amigos de la familia. Fue decisiva su relación con Juan Pardo de Tavera, quien en 1524 ocupó el cargo de arzobispo de Santiago de Compostela y se le nombró como cardenal en 1531, y a través de él, con fray Diego de Deza, el cual se desempeñó como arzobispo de Sevilla. Pardo de Tavera ayudó a Vasco de Quiroga a entrar a la Universidad de Salamanca.

Otra importante relación en la vida de Vasco de Quiroga fue la que mantuvo con el jerónimo Hernando de Talavera, a quien prestó servicios mientras ejerció de obispo de Ávila. Así pues, Hernando de Talavera fungió como confesor y consejero de Isabel la Católica, y, posteriormente, en 1493 lo nombraron arzobispo de Granada, en donde le apodaron el *alfaquí* santo. Con Hernando de Talavera compartirá Vasco de Quiroga algunos conceptos fundamentales: la evangelización no violenta y progresiva de los infieles, el respeto a la dignidad de la persona y la convivencia entre personas de diversa religión. En estos años apareció un nuevo mentor, Juan Bernal Díaz de Luco, futuro obispo de Calahorra y perteneciente también al círculo de Pardo Tavera, con quien Vasco de Quiroga coincidió en varios conceptos, los cuales aplicará en el Nuevo Mundo.<sup>13</sup>

Cuando laboraba para la Corte, su relación con eclesiásticos era una constante, para muestra de ello basta señalar sus contactos con García de Loaysa y Mendoza, quien fue presidente

---

<sup>13</sup> Juan Bernal Díaz de Luco es señalado como uno de los reformadores hispanos de la Iglesia en la primera mitad del siglo XVI; además, es autor de una prolífica producción, en donde destaca *Aviso de curas*, la cual data de 1531. Juan Bernal Díaz de Luco destacó como miembro del Consejo de Indias y participó en el Concilio de Trento; asimismo, fue gran amigo de Vasco de Quiroga y es el destinatario de su escrito de 1535, que se conoce como *Información en derecho*, y del tratado perdido *De debellandis indis*. En 1988, René Acuña publicó una obra anónima bajo este título y lo atribuyó, sin pruebas suficientes, a Vasco de Quiroga. La aparición del texto *Suma [sobre] como serán compellidos los indios que quedan por ayunar y subiectar* parece ser un documento signado por Quiroga y es el compendio del tratado perdido *De debellandis indis*. Este texto no corresponde en absoluto con lo publicado por Acuña, y sí, en cambio, con el *Parecer* sobre este tratado, que fue remitido hacia 1551 por fray Miguel de Arcos al arzobispo Alonso de Montufar.



del Consejo de Indias (1524), obispo de Osma (1525) y cardenal (1530), así como el trato que mantuvo con Mercurino Arborio di Gattinara, gran canciller de Carlos V elevado a cardenal en 1529.

## VI. CABALLERO DE MALTA

En ese ambiente de eclesiásticos, Vasco de Quiroga decidió ir a la universidad, muy probablemente a la de Salamanca. No hay noticia alguna de que él tuviera intenciones de ser sacerdote; en cambio, sí tenemos certeza de que mientras hacía sus estudios universitarios cumplió con los requisitos para ser nombrado caballero de la Soberana Orden Militar y Hospitalaria de San Juan de Jerusalén, que luego fue de Rodas y actualmente es de Malta.<sup>14</sup>

Hoy podemos afirmar que Vasco de Quiroga fue investido como caballero de Malta en 1511, cuando sólo contaba con veintitrés años.<sup>15</sup>

---

<sup>14</sup> Jerusalén, ciudad santa por excelencia que es venerada por las tres religiones monoteístas: los “judíos” la tienen como sede capital desde la época del rey David, donde está el Templo construido por Salomón; los “musulmanes” aseguran que en ella ascendió a los cielos Mahoma, y los “cristianos”, entre otros muchos motivos, por los lugares en los que estuvo Jesucristo, de manera especial los correspondientes a su pasión, muerte y resurrección. Esta ciudad fue conquistada por los musulmanes en el año de 637, lo que ocasionó las distintas Cruzadas buscando su recuperación. Lugar de muchas peregrinaciones, en 1048 Gerardo, caballero italiano de Amalfi, erigió una iglesia y un hospital, constituyendo una cofradía dedicada a alimentar, sanar y cuidar a peregrinos. La cofradía debió trasladarse a la Isla de Rodas perseguidos por los musulmanes, en donde permanecieron hasta 1530. Nuevas persecuciones los llevaron hasta la Isla de Malta, dada en concesión por el emperador Carlos V.

<sup>15</sup> Se puede señalar a 1488 como el año en que nació Vasco de Quiroga. Los investigadores, al no disponer de un dato cierto, diferimos en datar su nacimiento. Hay diversas posturas: 1470 (Juan Joseph Moreno y Gil González Dávila), 1477 (Cristóbal Cabrera y Warren), 1479 (Félix F. Martínez), 1485 (Francisco Martín Hernández), 1488 (Pablo Arce Gargollo). Sostengo que nació en 1488 gracias a las siguientes fuentes: su fecha de investidura como caballero de la Orden de San Juan; dos breves pontificios, y una declaración de Vasco ante la Real Audiencia de México. La primera fuente señala que en 1511 Vasco fue investido como caballero de Malta. De haber nacido entre 1470 y 1479, él pudo ser nom-

En concreto, el 10 de marzo de 1511 se le asignó en Rodas un comisario, el cual examinó “los escritos y sus juramentos, y el informe”. Meses después, el 4 de junio de 1511, también en Rodas, se le reconoció la *antianitas*, por lo que a Vasco de Quiroga se le recibió como caballero de la Orden de San Juan.<sup>16</sup> Es probable, por tanto, que Vasco de Quiroga haya pasado una temporada viviendo en Rodas, al menos un tiempo que corre desde el previo a su examen hasta la fecha de su investidura como caballero.<sup>17</sup>

brado caballero entre los 34 y 43 años, lo que parece poco probable. En cambio, si su nacimiento fue en 1488, él recibió la orden de caballero a los 23 años, lo cual es más convincente, considerando que desde joven, por influencia familiar, quiso serlo. También existen dos documentos pontificios que ofrecen algunas pistas: el breve pontificio *Exponi nobis*, del 12 de mayo de 1549, por el que se dispensa a Vasco de hacer la visita *ad limina apostolorum*, en virtud de las siguientes circunstancias: la distancia, los peligros del viaje y la edad del solicitante (sesenta años). Si atendemos a este breve y restamos sesenta años a 1549, entonces Vasco de Quiroga debió nacer en 1489. Hay que tener en cuenta, sin embargo, que la petición debió hacerla Vasco con suficiente antelación, atendiendo a las dificultades de comunicación de la época. En este sentido, él debió hacer la solicitud estando ya en España, es decir, a finales de 1547, pues partió de Veracruz el 23 de mayo de 1547, o al inicio de 1548, lo que supone 1488 como el año de su nacimiento. No obstante, existe una dificultad que debe mencionarse, ya que el breve de 1549 hace referencia a un anterior, que no se encuentra, de fecha 7 de enero de 1538, en el que se le impone la obligación de hacer la visita cada seis años en vez de cada tres debido a los mismos motivos. Si atendemos a este primer breve de 1538, y le restamos sesenta años, Vasco debió nacer en 1478. Otra línea de investigación se puede apoyar en una declaración testimonial presentada por Vasco ante la Real Audiencia de México, del 9 de agosto de 1555, en la que declara “que es de edad de más de sesenta años”. El rango de su edad, por tanto, puede ir de los 61 a los 69 años, lo cual permite inferir que nació entre los años de 1486 al 1495.

<sup>16</sup> Los datos fueron confirmados por la doctora Valeria Maria Leonardi, responsable del Archivi e Biblioteca Magistrali del S. M. O. di Malta, Roma, en una comunicación que mantuve con ella el 4 de marzo de 2014. El registro de Vasco de Quiroga está en la National Library of Malta-La Valletta, en AOM 81, f. 159 y f. 172v. Valeria Maria Leonardi me aseguró que no hay registro de un periodo de permanencia de Vasco en Rodas, y respecto a la pregunta sobre la *antianitas*, ella contestó lo siguiente: “L’aver acquisito anzianità significa che da una data precedente alla bolla di ammissione si calcola l’anzianità appunto nell’Ordine”.

<sup>17</sup> “Todos los Caballeros estaban obligados a residir en Malta durante un lustro” sostiene Rafael Pérez Peña en su tesis doctoral, intitulada “La Soberana

De acuerdo con la estructura de la Orden en el siglo XVI, Vasco debió ser miembro del primero de los estamentos, que estaba constituido por caballeros mayores de dieciséis años, de sangre ilustre y limpio nacimiento.<sup>18</sup> A este primer grado pertenecían siempre seglares.

Lo más probable es que Vasco de Quiroga fue nombrado “Caballero de Justicia”, correspondiente a los que tienen las principales dignidades.<sup>19</sup> En la época se otorgaba también el título de “Caballero de Gracia”, el cual se daba a las personas que se les pedían algunos servicios concretos a favor de preservar la religión católica.

En una solemne ceremonia, los que eran nombrados caballeros prometían huir de guerras injustas; proteger a los huérfanos, pobres y viudas, y aliviar a los pobres enfermos. Ellos debían ser hombres ejemplares, caritativos y cuidadosos de vivir la virtud de la castidad. La cruz de ocho puntas, que podían usar en sus blasones, significaba las ocho bienaventuranzas que les debían llevar a lo siguiente: mantener un gozo espiritual; vivir sin malicia; llorar los pecados; sufrir las injurias; amar la justicia; ser misericordioso; ser puro de corazón y sincero, y llevar con paciencia la persecución.

Vasco de Quiroga nunca ocultó su pertenencia a la Orden hospitalaria, pero tampoco hizo ostentación ni pregonó su calidad de caballero. En su escudo de armas, y luego en el episcopal, puede observarse —como lo ha señalado Armando Escobar— una cruz octógona, es decir, con ocho puntas, la cual está acolada o puesta por detrás, que es utilizada únicamente por quienes pertenecen a la Orden de Malta. En el escudo de Vasco sobresalen sólo dos puntas de la cruz blanca o de plata por la parte central

---

Orden de Malta a través de diez siglos de historia”, Universidad de Málaga, 2009.

<sup>18</sup> Brockman, Eric, *The Two Sieges of Rhodes: The Knights of St. John at War, 1480-1522*, Nueva York, Barnes & Noble, 1995.

<sup>19</sup> En comunicación con la citada doctora Valeria Maria Leonardi, al preguntarle sobre qué tipo de caballero pudo ser Vasco de Quiroga, ella nos contestó lo siguiente: “Data l’epoca, molto probabilmente un Milite di Giustizia”.

de cada lado del escudo, que suele ser el modo de representarla en los demás escudos de estos caballeros.<sup>20</sup>

## VII. MENTALIDAD LAICAL DE UN CABALLERO REFORMISTA

Que el licenciado Quiroga tuviera el título de caballero de Malta no es un asunto menor. A lo largo de los siglos, los caballeros de Malta han defendido que son seglares y no religiosos.<sup>21</sup>

Asimismo, que Quiroga fuera un caballero de Malta explica muy bien, a nuestro parecer, su tenor de vida y toda su actuación. Vasco de Quiroga, primero como seglar y más tarde como obispo, tuvo una mentalidad laical.<sup>22</sup>

Ser en su época un caballero de Malta le proporcionó a Vasco de Quiroga un modo de pensar y actuar diverso, por muchos motivos, al comportamiento propio del estado religioso e, incluso, al que solían tener los eclesiásticos de la época. El ostentar el título de caballero de Malta representa su singularidad de ser uno de los quizá pocos laicos de su tiempo que entendieron a cabalidad su puesto dentro de la Iglesia católica. Los efectos de su pertenencia a la Orden hospitalaria se pueden observar en su afán por ejercer con perfección su trabajo profesional y, con ocasión de su trabajo, con base en su prestigio profesional, ayudar a los demás. Vasco podrá mantener consistentemente esa manera de actuar con un sello muy laical, gracias a su preocupación por

---

<sup>20</sup> Así lo prueba el trabajo de Escobar Olmedo, Armando Mauricio, *Los escudos de don Vasco de Quiroga*, Morelia, 1999.

<sup>21</sup> Antúnez Aldunate, Jaime, “900 años en la mirada de hoy”, conferencia en la celebración de los 900 años de la Soberana Orden de Malta, Pontificia Universidad Católica de Chile, 7 de octubre de 2013.

<sup>22</sup> No está de más decir que el concepto de laico no tiene nada que ver con el de “laicismo”, que hace referencia a la actitud de indiferentismo oficial o enfático ante el fenómeno religioso, y que trata de prescindir de todo criterio obediente a una religión positiva, especialmente en los campos de las instituciones políticas y de la enseñanza. Un interesante trabajo sobre el particular puede verse en Ollero, Andrés, *España: ¿un Estado laico? La libertad religiosa en perspectiva constitucional*, Navarra, Thomson-Civitas, 2005.

conocer a fondo la doctrina católica, lo que le evita deformar la vida cristiana y mantener el hábito arraigado de practicar una piedad, que le lleva a tratar con Dios en medio de sus inquietudes y dificultades, sin descuidar sus ocupaciones ordinarias.

El segundo elemento que le proporciona a Vasco de Quiroga su mentalidad laical es el estar imbuido de las corrientes reformistas dentro de la Iglesia.

Vasco es un humanista<sup>23</sup> que recibió una notable influencia del ambiente universitario<sup>24</sup> y de la Corte.<sup>25</sup> Influyó también en Vasco, sin duda, la visión reformista de Juan de Gerson, gran canciller de la Soborna, el cual fue el primero que sostuvo el derecho natural de cada persona a la libertad, y a quien Quiroga cita con frecuencia como apoyo indispensable de su pensamiento.<sup>26</sup>

De igual forma, Erasmo de Rotterdam tuvo impacto en Vasco de Quiroga, así como en muchos ambientes de la Iglesia en Europa. El humanista neerlandés deseaba una cristiandad que sin desprenderse de los tesoros intelectuales anteriores, tanto profanos como sagrados, apareciera reformada y renovada, abandonando

---

<sup>23</sup> Vasco de Quiroga debió conocer, al menos por sus escritos y su influjo intelectual, a quienes mantuvieron su condición laical o que siendo sacerdotes no eran religiosos: Luis Vives (1492-1540), Antonio de Guevara (1480-1545), Alfonso de Valdés (1490-1532), Guillaume Budé (1468-1540), Tomás Moro (1478-1535) y Erasmo (1467-1536). Merece especial atención el caso de Francisco Cervantes de Salazar (1514-1575) por la semejanza de su vida con la de Quiroga.

<sup>24</sup> Su formación filosófica y teológica incluyó, seguramente, a los de la Escuela Dominicana, como Juan Capreolo (1380-1444), Pedro Crockaert (1470-1514), Diego de Deza (1443-1523), Francisco Silvestre de Ferrara (el Ferrariense) (1474-1526), Tomás de Vio Cayetano (1469-1534), y los llamados “maestros nominalistas españoles en París”.

<sup>25</sup> Vasco de Quiroga trabajó en la Corte de Carlos V, por lo que puede conjeturarse que en él influyeron pensadores que gravitaban en el peripatético gobierno, como Adriano de Utrech, Guillermo de Croy, Mercurino Gattinara (1465-1530), Jean Sauvage, Francisco de los Cobos, Antonio de Guevara (1480-1545) y los hermanos Valdés.

<sup>26</sup> En *Información en derecho* (cap. III), Vasco de Quiroga cita con frecuencia la obra de Gerson intitulada *Tractatus de potestate et de origine juris et legum*, publicada en *Opera Omnia*, Antwerpiae, 1706, vol. III. Juan de Gerson fue un gran personalista de la filosofía moderna.

todo aquello que se había mostrado como perjudicial a la trasmisión del luminoso mensaje de Cristo.

Se entiende así el afán y la ilusión de Vasco de Quiroga de aprovechar el Nuevo Mundo, no contaminado por malos eclesiásticos, para volver a la Iglesia primitiva, aquella en donde la participación activa del laicado en el ámbito propio de la Iglesia —tan vivo en los primeros siglos— pudiera ser de nuevo una realidad actuante.<sup>27</sup> Botón de muestra son los diversos modos en que el licenciado Quiroga se refiere a la Iglesia en un escrito de 1535: “muy grande Iglesia”; “nuestra común Iglesia”; “renaciente Iglesia de este Nuevo Mundo”; “Iglesia católica y apostólica”; “una muy grande y muy reformada Iglesia”; “esta nueva Iglesia de estas partes”; “nueva y naciente Iglesia de este Nuevo Mundo”.<sup>28</sup>

Un viejo refrán español del siglo XVI que se repetía cuando el erasmismo iba permeando el mundo intelectual humanista afirmaba: “Quien habla mal de Erasmo, o es cura o es asno”. Quizá esto refleja de algún modo que el afán de reformas en la Iglesia era más afín al mundo de los laicos que al de los eclesiásticos.<sup>29</sup>

Vasco de Quiroga asimila las ideas reformistas y las aplica. Esto nos permite entender correctamente su actuación a lo largo de su vida, tanto en su papel de laico siendo funcionario real, juez, oidor y máxima autoridad en la Nueva España como en los pocos meses de ejercicio sacerdotal y los años en que tuvo la plenitud del sacerdocio en su ministerio episcopal.

---

<sup>27</sup> Zumárraga deja sentado un aspecto de Vasco en este sentido: “el electo Obispo de Mechoacán, con mucho estudio y cuidado, ha hecho un tratado en el cual se resume que no se puede ni debe hacer dicho bautismo, sino como se hacía en la primitiva iglesia”. *Cfr.* “Carta de fray Juan de Zumárraga al Consejo de Indias, México, 8 de febrero de 1537”, en García Icazbalceta, Joaquín, *Don fray Juan de Zumárraga, primer obispo y arzobispo de México*, México, Porrúa, 1947, t. 4, doc. 12, p. 239.

<sup>28</sup> Herrejón, Carlos, *Información en derecho del licenciado Quiroga sobre algunas provisiones del Real Consejo de Indias*, México, SEP, 1985, núms. 5, 7, 9, 27, 28, 173, 182, 206, 221, 238, 239 y 241.

<sup>29</sup> Hubo eclesiásticos, sin embargo, que hicieron buen eco de las ideas de Erasmo; para ello basta citar a Juan Bernal Díaz de Luco, gran amigo de Vasco de Quiroga.

## VIII. REFLEJOS DE LA MENTALIDAD LAICAL DE VASCO DE QUIROGA

Con objeto de comprender mejor el concepto de “mentalidad laical” que debe tener todo bautizado, puede ser de utilidad señalar algunos modos de cómo lo laical se reflejó en el siervo de Dios Vasco de Quiroga.<sup>30</sup>

Mencionaré algunos hechos anecdóticos a lo largo de su vida y obra. Éstos son sólo un botón de muestra de su mentalidad laical, pero que no agotan, como es lógico, su entera fisonomía.

### 1. *Como juez en África*

Las primeras noticias que se disponen de su actividad profesional señalan que en 1523, cuando Vasco de Quiroga tenía 35 años, recibió del rey Carlos I de España y V como emperador del Sacro Imperio Romano Germánico, el nombramiento de juez de residencia en Orán, al norte de África, que fueron tierras conquistadas por España pocos años antes. Es de suponer que laboraba para la Corona desde tiempo antes.

En su trabajo en África, Vasco de Quiroga sobresalió por su actuación como juez prudente y justo en un mundo cosmopolita, en el cual convivían personas de muchas naciones y credos. Ese periodo de su vida fue notable por su combate a los actos de corrupción, en especial de los funcionarios reales. Así pues, Vasco de Quiroga dictó sentencias contra ellos, atreviéndose incluso a condenar al mismo corregidor de Orán, y los encerró en la cárcel. Los encausados lo presionaron y buscaron influencias en eclesiásticos y miembros del Real Consejo de Castilla. Vasco de Quiroga no sólo no cedió, sino que también tuvo que sufrir un largo proceso en su contra y empeñar algunos de sus bienes para hacer

---

<sup>30</sup> Muchas referencias a su vida ejemplar se recogen en Arce Gargollo, Pablo, *La vida santa de Vasco de Quiroga*, México, Indosoc-Usem-U. Panamericana, 2015.

frente a las cargas del proceso y prevenirse contra posibles sanciones. Finalmente, Quiroga fue absuelto de todo, ganó prestigio y no sólo continuó como juez de residencia, sino que además le fue asignada otra misión más difícil y delicada, logrando la firma conclusiva de un tratado de paz con el rey de Tremecén, que se distinguió por su precisión y celeridad, y en donde Quiroga pudo introducir conceptos, inéditos en ese entonces, de respeto a la libertad religiosa y de comercio.

## 2. *Oidor y juez de vida coherente*

Vasco de Quiroga entró a la ciudad de México-Tenochtitlan el 9 de enero de 1531. Él llegó con todos los poderes para ejercer como oidor; es decir, siendo integrante de un cuerpo colegial que se conoció como la Segunda Audiencia, primera autoridad en el gobierno de la Nueva España.

Siendo laico, Vasco de Quiroga destacó por su vida ejemplar y coherente. Su condición de funcionario real y máxima autoridad en la Nueva España no le hizo nunca ocultar su fe cristiana ni le llevó a esconder su vida de oración y la frecuencia de sacramentos.

En el juicio de residencia practicado de oficio al entonces licenciado Vasco de Quiroga en su desempeño como oidor, se interrogó a varios testigos acerca de su actuación como funcionario real. Uno de los testigos, el canónigo don Manuel Flores, en ese entonces deán de la Catedral de México y contemporáneo del siervo de Dios Vasco de Quiroga, expresó en su testimonio esta afirmación contundente: “Creo, por Dios y en conciencia, que Quiroga nunca ha hecho conscientemente un acto que constituya un pecado mortal; y no hay fraile en la tierra que le aventaje en vivir religiosamente”.<sup>31</sup>

---

<sup>31</sup> Arnaldo de Yssasi, Francisco, *Demarcación y descripción de Michoacán (1649)*, Bibliotheca Americana, 1982, vol. I, n. 1, pp. 61-204. El manuscrito se localiza en la “Ayer Collection of Americana”, MS 1106.



Otro testigo, fray Juan de Zumárraga, señaló lo siguiente: “Que a la verdad, el dicho Licenciado Quiroga nos da buena lección y aún reprehensión para los obispos de estas partes con todo lo que él hace en gastar cuanto tiene en sus hospitales e congregaciones, e ejercitar todas las buenas obras de misericordia con ellos”.<sup>32</sup>

El mismo Zumárraga, en carta que envió al rey Carlos I, expresó su beneplácito al conocer que el licenciado Quiroga había sido nombrado obispo de Michoacán, diciendo al respecto:

Siendo oidor gasta cuanto S. M. le manda dar de salario a no tener un real y vender sus vestidos para proveer a las congregaciones cristianas que tiene en dos hospitales... Lo hará harto mejor aunque no sé otro que le iguale en esta tierra y para mi es harta reprehensión y tengo lo dicho y por averiguado que nos ha de hacer vergüenza a los Obispos dacá presertim a los frailes.<sup>33</sup>

### 3. *Prestigio profesional*

La muerte violenta del cazonci Tangáxoan Tzintzicha (febrero de 1530) causó gran malestar y rebelión en la región de los tarascos. Para efectos de la evangelización, este hecho y sus consecuencias son relevantes.

Las noticias que recibieron los integrantes de la Segunda Audiencia de lo que sucedía en Michoacán les llevó a pedir permiso a la Corona para que uno de los oidores acudiera a esa provincia e hiciera una inspección. La emperatriz autorizó la visita con una real cédula,<sup>34</sup> y la Audiencia decidió que fuera el licenciado Quiroga quien se trasladara a la provincia de *Mechuacán*, y así se lo hicieron saber a la reina.<sup>35</sup> Juan Salmerón, compañero de Vasco

---

<sup>32</sup> “Juicio de residencia”, en García Icazbalceta, Joaquín, *Colección de documentos para la historia de México*, 2a. ed., México, Porrúa, 1975, t. 4, doc. 30, pp. 89 y ss., y 190-197.

<sup>33</sup> “Carta de fray Juan de Zumárraga...”, *op. cit.*, t. 4, pp. 149 y 150.

<sup>34</sup> Cédula expedida en Medina del Campo, 19 de abril de 1532.

<sup>35</sup> Paso y Troncoso, Francisco del, *Epistolario de Nueva España*, México, 1939-1942, t. 2, pp. 218 y ss.

de Quiroga en la Audiencia, declaró el motivo: “El Licenciado Quiroga podrá ocuparse de lo de Mechuacán, porque es hombre virtuoso, buen cristiano y muy celoso del servicio de Dios”.<sup>36</sup>

De su llegada a Michoacán dieron cuenta los oidores en una carta que mandaron al emperador: “Tenemos carta suya que es llegado y comienza a entender en la averiguación de ello, y hasta ahora parece poca cosa. Estamos ciertos que se hará toda la diligencia posible para saber la verdad, porque así se le encargó”.<sup>37</sup>

#### 4. *Apóstol no profesional en su profesión*

El licenciado Vasco de Quiroga no era ciertamente un apóstol de profesión; sin embargo, hizo apostolado con ocasión de su trabajo profesional.

Su mentalidad laical le lleva a buscar a los otros para acercarlos a Dios. Además, Vasco de Quiroga no considera, con mentalidad clerical, que esa función sea sólo de los sacerdotes y los religiosos.

En agosto de 1533, el licenciado Quiroga llegó a Michoacán con objeto de pacificar la provincia. Se reunió con don Pedro Panza Cuinierángari,<sup>38</sup> entonces gobernador de Tzintzuntzan, y con los principales del reino para escuchar sus quejas y reclamos. Don Vasco los movió a dejar la idolatría y los vicios; asimismo, les enseñó un panorama inmenso de las ventajas que recibirían si lograban vivir en una sociedad organizada, y los animó a realizar

---

<sup>36</sup> AGI, *Patronato*, legajo 184, ramo 13; Paso y Troncoso, Francisco del, *op. cit.*, t. 16, p. 20.

<sup>37</sup> Paso y Troncoso, Francisco del, *op. cit.*, t. 3, pp. 110 y ss.

<sup>38</sup> Muerto el cazonci, don Francisco se hizo cargo de la gobernación de Michoacán, pues los hijos del difunto, don Francisco y don Antonio, eran de corta edad. Don Pedro gobernó hasta 1543, año en que falleció; para ese entonces había muerto don Francisco Tariácuri, el otro hijo del cazonci, y tomó el gobierno don Antonio Huitziméngari, con la natural molestia del hijo de don Pedro, don Bartolomé, quien reclamó derechos de ser el gobernador. Poco tiempo después, don Bartolomé acusó a don Antonio de abusos hacia los naturales de Tzintzuntzan.

un trabajo bien hecho. También el licenciado Quiroga se detuvo en explicarles con detalle lo que era una verdadera familia y los serios inconvenientes de tener varias mujeres, práctica usual entre los tarascos. Luego, con ejemplos adecuados, don Vasco les enseñó muchos aspectos de la doctrina católica.

De los frutos de aquellos primeros meses, el licenciado Quiroga dio cuenta en el juicio de residencia que se le siguió entre 1535 y 1536:

Yo, el dicho Lic. Quiroga fui... se estaban los naturales de la dicha provincia bestyales e ignorantes en el conocimiento de Dios nuestro Señor... e salvajes en su manera y atavíos. E después que ahí fui por el dicho mandato, e les hablé de parte de la dicha Audiencia, y di a entender las cosas del servicio de Dios nuestro Señor... y luego se cubrieron e honestaron e entregaron ellos mismos sus ídolos que hasta entonces habían tenido secretos y encubiertos, y destruyeron sus idolatrías e entendieron las cosas como debían y se comenzaron a casar a ley e a bendición como lo manda la Santa Madre Iglesia, las mujeres las cabezas cubiertas, e a concurrir mucha gente a la doctrina cristiana, y a los sermones, misas, e a recibir el santo bautismo los que no eran cristianos.<sup>39</sup>

Además de lo que hizo en Michoacán, el licenciado Quiroga hace alusión a una notable entrevista sostenida con tarascos en su oficina en la Ciudad de México. En 1535 —lo cuenta él mismo en carta a un amigo—, Vasco de Quiroga recibió en la sala de la Audiencia a don Francisco Tariácuri y don Antonio Huitziméngari, hijos del cazonci, y a don Bartolomé, hijo de don Pedro Panza Cuinierángari. Anota el licenciado Quiroga —suponemos que luego de varios días de tratar con ellos— el modo como ya entonces vivían el cristianismo, señal clara de que habló con ellos al respecto y les enseñó algunas cosas con relación a su fe: “Después informados bien de todo... y así se volvieron desta Real Abdiencia

---

<sup>39</sup> “Juicio de residencia”, en García Icazbalceta, Joaquín, *Colección de documentos para la historia de México*, Librería de J. M. Andrade, Portal de Agustinos, 1858, n. 3 (edición facsímil, México, Porrúa, 1980, t. 3, doc. 30, pp. 85 y ss.).

(*sic*) consolados y alegres en sus tierras, donde al presente están, tan buenos cristianos y tan leales vasallos de su majestad, y de tan buena voluntad, que es para darse muchas gracias a Dios”.<sup>40</sup>

Cabe destacar también el celo apostólico que mostró el licenciado Quiroga en el ejercicio de su trabajo profesional como oidor. En la Real Audiencia, él trabajaba con dos jóvenes, Cristóbal Cabrera y Pedro de Yepes. No es casual que estos dos fueran, posteriormente, los primeros sacerdotes que ordenó el obispo don Vasco al iniciar su ministerio episcopal.

### 5. *Responsable de su trabajo*

Vasco de Quiroga fue nombrado obispo el 8 de agosto de 1536. Luego, él recibió la ordenación episcopal a finales de 1536, poco más de dos años después; no obstante, diversos motivos retrasaron la ordenación: la dificultad para que llegaran las bulas papales; la falta de obispos que pudieran ordenarlo, y el sentido de responsabilidad de Vasco de Quiroga.

Sabemos que Vasco de Quiroga, con gran espíritu de servicio, siguió colaborando en los trabajos de la Audiencia. Así, él aceptó el 30 de noviembre de 1537 la difícil encomienda que le hizo el virrey don Antonio de Mendoza, que consistía en llevar la cuenta de los vasallos de Hernán Cortés, marqués del Valle.<sup>41</sup> Eso significó que se tuvo que retrasar su ordenación episcopal.

### 6. *Resistencia a ser obispo*

No es posible saber a ciencia cierta lo que debió pasar por la cabeza y el corazón del licenciado Quiroga al conocer su nombramiento como obispo, ni tampoco las horas de oración y re-

---

<sup>40</sup> *Idem*.

<sup>41</sup> AAH, Colección Muñoz A/108 f. 91, “Mandamiento del virrey Mendoza al oidor Quiroga para la cuenta de vasallos del marqués del Valle”, México, 30 de noviembre de 1537.

flexión previas a su aceptación. No hay dato histórico que mencione que hizo gestiones en busca del episcopado o que añoraba ese estado; en cambio, sí existe una referencia a cierta resistencia:

...me arrancaron de la magistratura y me pusieron en el timón del sacerdocio, por mérito de mis pecados. A mí, inútil y enteramente inhábil, para la ejecución de tan grande empresa; a mí, que no sabía manejar el remo me eligieron Primer Obispo de la Ciudad Michoacana. Y así sucedió que antes que aprender, empecé a enseñar, tal como de sí mismo decían, lamentándose, el padre Ambrosio y Agustín.<sup>42</sup>

La expresión “me arrancaron de la magistratura” indica su profundo amor por el ejercicio de su profesión.

### 7. *Amor a la verdad*

Vasco, amante de la verdad y del derecho, pide al papa que se haga una corrección a la bula de su nombramiento como obispo, pues en ella se menciona que es licenciado en teología, cuando en realidad lo es en cánones.<sup>43</sup>

### 8. *Separación Iglesia-Estado*

La traza de Pátzcuaro fue obra de Vasco de Quiroga. En este sentido, llama la atención la Plaza Mayor, en la cual no hay ningún edificio religioso, a diferencia de otras plazas construidas en el siglo XVI, en donde conviven el poder civil y el eclesiástico.

Don Vasco quiso dejar clara la separación de poderes, por lo que eligió la gran plaza prehispánica para sentar ahí su catedral, el palacio episcopal, el colegio de San Nicolás y el hospital.

---

<sup>42</sup> *Decreto de erección del obispado*. Cit. por Ceballos García, Manuel Jesús, *La acción pastoral de don Vasco de Quiroga*, tesis doctoral, Mérida (México), Facultad de Teología de la Universidad de Navarra, 1988, p. 127.

<sup>43</sup> Méndez Arceo, Sergio, *Contribución a la historia de don Vasco de Quiroga*, México, Abside, 1941, p. 201.

## 9. *Formación de laicos*

Las primeras semillas de la fe llegaron a la provincia de Michoacán por los laicos. La conversión se dio en 1525 con el cazonci Tangáxoan Tzintzicha (rey tarasco), quien con el bautismo recibió el nombre de Francisco, y la de su hermano adoptivo, Pedro Panza Cuinierángari, así como el bautismo de Alonso Uisie, yerno de Francisco, y los nahuatlato Gonzalo Xuarez Cuyçique y Alonso de Ávalos Acaysante. Sabemos también de la conversión de don Francisco Tariácuri y don Antonio Huitziméngari, hijos del cazonci, y de don Bartolomé, hijo de don Pedro Panza Cuinierángari.

Estos hechos marcan con mucha fuerza el inicio de una cristianización peculiar y diversa a lo sucedido en otros lugares de la Nueva España. Los laicos están antes que cualquier religioso.

Desde el principio don Vasco intuyó que debía formar bien a los laicos y fomentó algunas instituciones en donde la vida cristiana se pusiera en uso, así como lugares en los que todos practicasen, de modo habitual, en medio de su quehacer y de la vida familiar lo que es vivir en cristiano. De esa intuición genial surgieron el pueblo-hospital, las *guataperas* y los hospitales de la Concepción.<sup>44</sup>

Vale la pena hacer notar la visión que tuvo Vasco en cuanto a la imperiosa necesidad de formar a la mujer de un modo especial, ya que es ella la que debe —dice— “presidir en la casa”. El valor ejemplar de la mujer es parte fundamental en esa recomposición social que deseó hacer. De algún modo, se adelantó a esas instituciones modernas que están enfocadas a la mujer para aprender todo lo referente a la administración de los hogares o de otras instituciones de servicio.

Los laicos fueron los colaboradores habituales en la labor pastoral del obispo, quien confió en ellos desde el principio para que le ayudaran en su misión pastoral. Estamos delante de algo

---

<sup>44</sup> Arce Gargollo, Pablo, *Tata Vasco de Quiroga, emprendedor y visionario social en el siglo XVI*, México, ECA, 2014.

inédito en la evangelización primera en la Nueva España, pues don Vasco de Quiroga, con mentalidad laical y secular, entendió bien el papel de los laicos.<sup>45</sup>

#### 10. *Decisión de asistir al Concilio de Trento*

Los gobernantes españoles, además de intentar mantener a las Indias en un monopolio comercial cerrado, controlando férreamente la actuación de otros Estados, procuraron aislar los territorios americanos conquistados de la sede romana. Asimismo, ellos establecieron que los obispos y eclesiásticos residentes en las Indias no tuvieran relación directa con el papa y las congregaciones romanas, de modo que sus actuaciones se canalizaron a través del Consejo de Indias.<sup>46</sup> Esto no se logró del todo a la luz de abundantes testimonios históricos que muestran la existencia de relaciones directas, aunque fueron mal vistas por la Corona.

La política de aislamiento de los obispos americanos hacia Roma abarcó desde la prohibición de participar en el Concilio de Trento, efectuar personalmente la *visita ad límina*, junto con el envío de la memoria informativa correspondiente, hasta evitar el trato con el nuncio apostólico en España. El cauce informativo habitual había de ser el embajador de España en Roma. Se estableció con carácter obligatorio el “pase regio” a las bulas y los breves pontificios para que pudieran tener vigencia en las Indias.

El papa Paulo III publicó una bula el 2 de junio de 1536, por la que convocaba a todos los obispos, de no mediar enfermedad o causa grave, a un concilio universal, que se celebraría en Mantua a partir del 23 de mayo del año siguiente. Diversas dificultades hicieron que se fijara la celebración hasta 1545 en la ciudad

---

<sup>45</sup> Arce Gargollo, Pablo, *Vasco de Quiroga, jurista con mentalidad secular*, México, Porrúa, 2007.

<sup>46</sup> Sánchez Bella, Ismael, *Iglesia y Estado en la América española*, España, Eunsa, 1990, p. 55.

de Trento. A México llega la bula cuando el licenciado Vasco de Quiroga es todavía obispo electo.

En México existían, entonces, sólo cinco obispos. Ante la convocatoria del papa, los obispos de Nueva España se reúnen y deciden consultar al emperador sobre si ellos tienen la obligación de asistir por la enorme distancia que los separa de Trento, las dificultades del viaje y el serio inconveniente de dejar abandonadas sus diócesis. Así, fray Juan de Zumárraga, obispo de México, manifestó a la Corona —en cartas de febrero y noviembre de 1537—<sup>47</sup> su deseo de participar en el Concilio de Mantua;<sup>48</sup> sin embargo, después tendrá que excusarse. El obispo de Tlaxcala desde 1526, fray Julián Garcés, entonces de edad muy avanzada, enfermo y en el proceso de cambio de su sede de Tlaxcala a Puebla, también se excusó. Lo mismo hicieron Francisco Marroquín,<sup>49</sup> obispo de Guatemala —el primero consagrado en la Nueva España—, y Juan López de Zárate,<sup>50</sup> obispo de Antequera (Oaxaca), argumentando que llevaban muy pocos meses en sus respectivas diócesis y estaban a una distancia considerable.

Don Vasco, en cambio, decide acudir al llamado del papa. Su mentalidad laical y jurídica le dice que no debe hacer caso a

---

<sup>47</sup> “Carta del 8 de febrero de 1537 sobre su decisión de ir al Concilio General de Mantua”; “Carta del 13 de febrero de 1537, sobre lo mismo” (García Icazbalceta, Joaquín, *Apéndice*, doc. n. 50, pp. 25-28); “Carta sobre la intención de ir al Concilio General, junto con Marroquín y Zárate, el 30 de noviembre de 1537” (Lorenzana, Concilio, II, apéndice, n. 1).

<sup>48</sup> El 2 de junio de 1536 el papa Pablo III convocó un concilio a realizarse en Mantua para el mes de mayo siguiente, pero la oposición de los príncipes protestantes, así como el rechazo del duque de Mantua para asumir la responsabilidad de mantener el orden, frustraron el proyecto. Entonces, el papa publicó una nueva bula, convocando un concilio en Vicenza el 1o. de mayo de 1538; sin embargo, tampoco pudo llevarse a cabo. Finalmente, el 13 de diciembre de 1545 el Concilio de Trento celebró su primera sesión. En siete sesiones —la última el 3 de marzo de 1547— discutieron las cuestiones más importantes de fe y disciplina.

<sup>49</sup> Fray Juan de Zumárraga ofició la ceremonia el 8 de abril de 1537, siendo ésta la primera en su tipo en celebrarse en las Indias.

<sup>50</sup> López de Zárate fue consagrado en Madrid y tomó posesión de su sede el 28 de septiembre de 1536.



la prohibición real de participar en el Concilio de Trento, sino a la llamada papal. El primer obispo de Michoacán considera en 1542 que tiene la posibilidad de ir al Concilio, que es su obligación y que lo puede hacer. Deja a cargo de su diócesis a fray Alonso de la Veracruz, lector en filosofía en el convento agustino de Tiripetío, y decide embarcarse en Veracruz rumbo a España, para luego irse a Trento.

En ese entonces viajar era una aventura en donde se ponía en riesgo la vida. No hay datos de lo que sucedió exactamente, pero tal parece que después de algunos meses logró embarcarse, aunque el barco tuvo una avería, y como “hacía demasiada agua”<sup>51</sup> decidieron volver al puerto. Don Vasco no pudo asistir al importante Concilio de Trento y regresó a su diócesis, pero no se plegó a la voluntad del rey.

### 11. *No escuchó el canto de las sirenas*

Los diversos conflictos con los que se enfrentó don Vasco y la necesidad de aclarar acusaciones y proteger sus fundaciones lo llevaron a tomar la decisión de ir a España y realizar las gestiones necesarias para lograr sus objetivos.

En 1547, don Vasco va a España y permanece en la península hasta 1554.<sup>52</sup> En España, él dedicó mucho tiempo en la Corte, en Valladolid, donde trabaja intensamente en los aspectos jurídicos.

Cristóbal Cabrera, su secretario, relata lo siguiente:

Efectivamente, siendo ya obispo, y más que sexagenario, no tuvo reparo en emprender largo y penoso viaje a España, en donde

---

<sup>51</sup> Moreno, Juan Joseph, *Fragmentsos...*, *cit.*, cap. XIV.

<sup>52</sup> Probablemente, Vasco de Quiroga viajó en la flota que salió de Veracruz el 23 de mayo de 1547 y quizá en el mismo navío en el que vuelve a España el visitador Francisco Tello de Sandoval, canónigo de Sevilla, inquisidor en Toledo y miembro del Real Consejo de Indias. *Cfr.* Carrillo Cázares, Alberto, *Vasco de Quiroga: la pasión por el derecho. El pleito con la Orden de San Agustín (1558-1562)*, Michoacán, Colegio de Michoacán, 2003, t. 1, pp. 64 y 65.

estuvo varios años arreglando en el Consejo de Indias algunos negocios arduos y difíciles tocantes a los neófitos e infieles; estando ahí, un antiguo condiscípulo, muy influyente, Patriarca de las Indias y Canciller del reino, le ofrecía un pingüe obispado de España; el señor Quiroga le respondió: “Reverendísimo padre mío, todo cuanto decís es muy bueno; mas ¿no os parece indigno e indecoroso de un siervo fiel que, después de haberme dado el señor una esposa amantísima, la deje y abandone así fuere por el mundo entero? Lejos de mí tal acción. Mientras yo viva, apacentaré mis corderos y mis ovejitas, que son los indios; procuraré atraer al aprisco de Cristo a los convertidos y a los que están todavía por convertirse; y trabajando hasta morir, pondré voluntariamente mi vida por ellos (Jn 10, 15)”. Así fue que, arreglados todos sus negocios, al poco tiempo se hizo a la vela regresando a su obispado, a su amada esposa, como él solía llamarle.<sup>53</sup>

## 12. *Conflictos jurídicos*

Don Vasco de Quiroga, por vocación y profesión, enfrentó toda su vida problemas jurídicos; en efecto, buscó siempre que todos, sin excepción, cumplieran con la ley. Su mentalidad laical le permitía distinguir perfectamente el ámbito religioso del civil, así como lo que constituía un trabajo profesional sin mezclar asuntos internos con externos, y que católico es quien no se sirve de la Iglesia y pretende servirla del mejor modo posible, con el cumplimiento responsable de las obligaciones personales.

El derecho era su pasión; pues bien, se puede calificar a don Vasco como un hombre con pasión por el derecho, tanto por la manera de ejercerlo como por los sufrimientos que le causa. Lo estudia, lo aplica y busca que los demás se guíen por la ley, ya que el Estado de derecho es la única forma posible de convivencia entre los hombres. Algunos lo criticaban diciendo que siempre

---

<sup>53</sup> *De Sollicitanda Infidelium Conversione. Justa illud Evangelicum Lucae XIII, Compelle Intrare, Christophori Cabrerae Presbyteri Theologi Tractatus, ad Amicum quaerentem ejusdem Evangelici verbi expositionem ac sensum*, Biblioteca Vaticana, Colección Barberini, Códice Misceláneo Vat. Lat. 5026.

estaba en pleitos; quizá sea mejor decir que continuamente se encontraba defendiendo el derecho de los demás.

De esta manera se entienden los pleitos jurídicos que tuvo que sostener con otros obispos, con religiosos y con autoridades reales, incluido el virrey, así como con particulares prepotentes.

## IX. CONCLUSIONES

Nos parece que hay al menos tres consecuencias que se derivan necesariamente de la actuación de la persona que tiene mentalidad laical y que se dan plenamente en la vida de Vasco de Quiroga.

Un católico con mentalidad laical debe:

- 1) Ser lo suficientemente honrado para asumir siempre la responsabilidad por las acciones propias.
- 2) Ser lo suficientemente cristiano para respetar a los otros —cristianos o no— que proponen en materias opinables, soluciones diversas a la que uno sostiene.
- 3) Ser lo suficientemente católico para no servirse de la Iglesia, mezclándola en banderías humanas.<sup>54</sup>

Un conocimiento más profundo de la vida de Vasco de Quiroga ayudará a todos a entender mejor el papel que cada uno debe desarrollar en la vida de la Iglesia y de la sociedad.

Con ocasión del 450 aniversario de su fallecimiento, Vasco de Quiroga nos puede interpelar para que mantengamos una mentalidad laical.

## X. BIBLIOGRAFÍA

“Juicio de residencia”, en GARCÍA ICAZBALCETA, Joaquín, *Colección de documentos para la historia de México*, 2a. ed., México, Porrúa, 1975.

---

<sup>54</sup> Inspirados en la enseñanza de san Josemaría Escrivá. Véase *Conversaciones con monseñor Escrivá de Balaguer*, Madrid, Rialp, 1968, n. 117.

- ARCE GARGOLLO, Pablo, *Vasco de Quiroga, jurista con mentalidad secular*, México, Porrúa, 2007.
- , *Tata Vasco de Quiroga, emprendedor y visionario social en el siglo XVI*, México, ECA, 2014.
- , *La vida santa de Vasco de Quiroga*, México, Indosoc-Usem-U. Panamericana, 2015.
- BROCKMAN, Eric, *The Two Sieges of Rhodes: The Knights of St. John at War, 1480-1522*, Nueva York, Barnes & Noble, 1995.
- CARRILLO CÁZARES, Alberto, *Vasco de Quiroga: la pasión por el derecho. El pleito con la Orden de San Agustín (1558-1562)*, Michoacán, Colegio de Michoacán, 2003.
- Conversaciones con monseñor Escrivá de Balaguer*, Madrid, Rialp, 1968.
- DELGADO PÉREZ, María Mercedes, “Vasco de Quiroga y la génesis de un código fronterizo”, *IX Estudios de Frontera*, Universidad de Sevilla, 2013.
- ESCOBAR OLMEDO, Armando Mauricio, *Los escudos de don Vasco de Quiroga*, Morelia, 1999.
- GARCÍA ICAZBALCETA, Joaquín, *Don fray Juan de Zumárraga, primer obispo y arzobispo de México*, México, Porrúa, 1947.
- GONZÁLEZ, Francisco Antonio (ed.), *Colección de cánones de la Iglesia española: concilios del siglo XV en adelante*, Madrid, 1855, t. V.
- HERREJÓN, Carlos, *Información en derecho del licenciado Quiroga sobre algunas provisiones del Real Consejo de Indias*, México, SEP, 1985.
- MÉNDEZ ARCEO, Sergio, *Contribución a la historia de don Vasco de Quiroga*, México, Abside, 1941.
- OLLERO, Andrés, *España: ¿un Estado laico? La libertad religiosa en perspectiva constitucional*, Navarra, Thomson-Civitas, 2005.
- PASO Y TRONCOSO, Francisco del, *Epistolario de Nueva España*, México, 1939-1942.
- SILVA, Álvaro, *Tomás Moro: un hombre para todas las horas*, Madrid, Marcial Pons, 2007.